



RESOLUCION N.º 122

(01 de Diciembre de 2023)

Por medio de la cual se modifica la Resolución N.º 115, y 116, la circulares No 031 y No 032 la cuales convocan a la "CAPACITACIÓN TÉCNICA PAD DEL CÓDIGO DE PUNTUACIÓN NIVELES USAG 6- 8 DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2023"

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y,

CONSIDERANDO:

- a). Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar todas las modalidades de la Gimnasia.
- b). Que esta capacitación hace parte del programa Avanzado de Desarrollo (PAD) del Ministerio del Deporte.
- c). Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.
- d). Que el Ministerio del Deporte entrega a la Federación Colombiana de Gimnasia los recursos para la organización de los eventos del Programa Avanzado de Desarrollo (PAD)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización de **CAPACITACIÓN TECNICA PAD DEL CÓDIGO DE PUNTUACIÓN NIVELES USAG 6 al 8 DEL 15 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2023"**

LUGAR: Centro de Alto Rendimiento CAR

Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha: 15 al 17 de diciembre de 2023



ARTICULO SEGUNDO. - Responsables del Curso:

FUNCION	NOMBRE	INFORMACIÓN
Vicepresidente Federación Colombiana de Gimnasia	Carlos Liévano	lievaa@hotmail.com
Experta Internacional CAPACITACIÓN TÉCNICA CÓDIGO DE PUNTUACIÓN NIVELES USAG 6- 8	Connie Maloney (USA)	<ul style="list-style-type: none">➤ 21 años como directora del Programa Junior Olympic USAG➤ 10 años como directora técnica femenina USAG➤ Designada como enlace con la UPAG para el programa de niveles USAG➤ 25 años como experta internacional del programa obligatorios USAG➤ 20 años como experta internacional del programa de opcionales USAG➤ - 32 años como juez FIG representando a Estados Unidos en competencias en Japón, Australia, Bélgica, España, Argentina, Brasil, Guatemala y El Salvador.

ARTÍCULO TERCERO. - Programación

Viernes 15 de diciembre	
8:00 - 8:15	Apertura y presentaciones
8:15 - 10:00	Sesión 1
10:00 - 10:15	Break
10:15 - 12:30	Sesión 2
12:30 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 16:00	Sesión 3
16:00 - 16:15	Break
16:15 - 18:30	Sesión 4
Sábado 16 de diciembre	
8:00 - 10:00	Sesión 5
10:00 - 10:15	Break



10:15 - 12:30	Sesión 6
12:30 - 14:00	Almuerzo
14:00 - 16:00	Sesión 7
16:00 - 16:15	Break
17:00 - 19:00	Examen práctico
Domingo 17 de diciembre	
9:00 - 11:00	Examen teórico
12:00 - 13:00	Clausura, Resultados y entrega de Certificaciones.

ARTÍCULO CUARTO. – GENERALIDADES

1. Cada Liga podrá inscribir a un cursillista cubierto por el PAD.
2. Capacitación técnica código de puntuación niveles USAG 6- 8
3. Certificación Curso Puntuación niveles USAG 6- 8
4. El cursillista, podrá inscribirse con la opción de presentar o no examen.

ARTÍCULO QUINTO. – CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS INSCRIPCIONES.

Para realizar las inscripciones se tendrán en cuenta dos grupos de Cursillistas clasificados de la siguiente manera:

GRUPO 1

Cursillistas con todos los gastos incluidos (hospedaje, alimentación, tiquetes aéreos Transporte interno) cubiertos por el Programa Avanzado de Desarrollo (PAD) y para las integrantes de la comisión técnica nacional USAG.

1. Se le otorga un cupo a cada Liga para que inscriba a un cursillista con los gastos cubiertos por el Programa Avanzado de Desarrollo (PAD)
2. Cada Liga será autónoma en designar su cursillista.
3. Como reconocimiento a la Comisión Técnica USAG, la Federación Colombiana de Gimnasia, otorgará un cupo a cada uno de sus miembros.
4. Tiquetes aéreos ni hospedaje aplican para las personas que residen en Bogotá.



GRUPO 2

El grupo 2 estará conformado por las personas suplentes, las Ligas podrán inscribir a personal suplente a la Capacitación Técnica PAD Del Código de Puntuación. De Niveles 6 al 8 USAG.

Para los cursillistas del grupo 2 inscritos por cada liga, sus gastos serán cubiertos por su Liga o por ellos mismos (hospedaje, alimentación, tiquetes aéreos Transporte interno).

1. La inscripción no tendrá ningún costo.
2. Se priorizará la inscripción de acuerdo con el orden de inscripción.

ARTÍCULO SEXTO. – INSCRIPCIONES.

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents <https://sportevents.com.co/home> a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, hasta el 05 de Diciembre de 2023, cada Liga deberá registrar a sus cursillistas en la plataforma (lo puede hacer de inmediato) Para registrarse en la plataforma deberán acceder al link <https://sportevents.com.co/admin/#/individualRegister>.
- Recuerde que la plataforma tiene un chat de atención de lunes a viernes de 9 am a 6 pm (días hábiles) donde podrá resolver sus dudas con respecto al registro y la inscripción, así como del uso de la plataforma en general.

ARTICULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



PRESIDENTE

SAMIR PORTILLO DIAZ
PRESIDENTE.



SECRETARIO

JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL